



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 411/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 411/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, solicitada mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-121-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **01 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **13 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **20 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**
- **LEOPOLDO ACOSTA MILLER.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 411/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. • LEOPOLDO ACOSTA MILLER.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.** y **LEOPOLDO ACOSTA MILLER**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **251/021/2026** validado por **Fabiola González González**, en su carácter de **Encargada de Despacho de la Dirección de Relaciones Públicas de la Secretaría de Educación**, así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio **OM-DP/0315/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Dictamen Técnico Oficio 251/021/2026.

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
El licitante LEOPOLDO ACOSTA MILLER, incumple con lo siguiente: - El licitante presenta una copia textual del Anexo Técnico de las bases, por lo que no hace propias las obligaciones requeridas para el servicio solicitado, invalidando así su Propuesta Técnica de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3.1.a.1.1 de las Bases de la presente Licitación. - El licitante no garantiza mediante carta compromiso que el servicio solicitado será otorgado con la mejor calidad, diligencia y con el personal calificado, de conformidad a lo solicitado en el apartado de Obligaciones de los Participantes de las Bases.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 411/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Gráfica Oficio OM-DP/0315/2026.

CUMPLEN GRÁFICAMENTE
• ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. • LEOPOLDO ACOSTA MILLER.

Nota: La evaluación de las Muestras Físicas y Diseños Gráficos es responsabilidad única del área.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al licitante **LEOPOLDO ACOSTA MILLER**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declara insolvente técnicamente y se procede a desechar su propuesta.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, representado en el ANEXO 3 del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio. Además, de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicado según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 411/2026** para la “**ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, al proveedor denominado **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$2'849,999.36 (dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 36/100 M.N)** IVA incluido.

Se hace la manifestación de que el proveedor solicita 50% de anticipo en su propuesta económica.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 411/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	1	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO “POSADA GENERAL 2026”	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **18 de agosto del 2026**.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 411/2026

"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

FABIOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN .



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 411/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	LEOPOLDO ACOSTA MILLER
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12 FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.** y **LEOPOLDO ACOSTA MILLER**, se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 411/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **251/021/2026** validado por **Fabiola González González**, en su carácter de **Encargada de Despacho de la Dirección de Relaciones Públicas** de la **Secretaría de Educación**, así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio **OM-DP/0315/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 411/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Oficio **251/021/2026**.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Anzaldo Eventos S. de R.L. de C.V.	Leopoldo Acosta Miller.
1	Lugar sede en zona metropolitana de Guadalajara o Zapopan, con Salón plenario con 13,000 m2, techado, alfombrado y con aire acondicionado, con muros sonoisolantes que cuentan con pasillo auxiliar, además al exterior del salón pantalla personalizable para anunciar el evento a desarrollarse y estaciones de gel antibacterial dentro de las instalaciones. Servicio de evento por 7 horas que incluye 5 horas de servicio, 1 hora de recepción y 1 hora de logística. Montaje del salón con 3,200 sillas y 320 mesas / Mobiliario para los asistentes. Sillas Crossback acojinada montadas en Mesas redondas para 10 personas cada una, mantelería con envestaduras, vajilla porcelana y/o similar, cristalería para los vasos y cubiertos de acero, montaje con espacio entre pasillos. 3,200 comidas de 3 tiempos (base carne y/o pollo, ensalada y/o crema, postre), plato de botana seca (papa fritas y cacahuete, etc.), refresco sin límite sabores de cola, mineral, toronja y hielo sin límite, que servirán de forma simultánea (al mismo tiempo) a los asistentes. Degustación para 15 personas para selección del menú el 03 de diciembre previo al evento. El salón que incluya decoración del salón alusiva a la temporada navideña (piñatas gigantes decorativas y esferas navideñas). 320 centros de mesa alusivos a la temporada navideña a base de noches buenas y follaje verde, 1 por mesa, asistentes podrán llevarse el centro de mesa al término del evento (se solicitan mínimo 3 muestras en la degustación a realizarse el 03 de diciembre). Contar con espacio para pista de baile para mismo número de personas con iluminación. Baños para una asistencia de 3,200 personas	Cumple	No Cumple Presenta como Propuesta Técnica copia textual del Anexo Técnico, por lo que no garantiza el cumplimiento de los compromisos requisitados.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 411/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

1 menú impreso por mesa y personificaciones con la numeración de las mesas. 7 tabloncillos con paños y 8 sillas para la logística de recepción. 10 unifilas. Servicio de 160 meseros (1 para cada 2 mesas). 8 capitanes de meseros 2 encargados para el control del evento que coordinen a capitanes y personal de cocina. La sede deberá contar con servicio de limpieza durante todo el evento y al terminar. Espacio de estacionamiento con capacidad de cajones para los asistentes. Servicio de paramédicos con experiencia en primeros auxilios y ambulancia para atender y garantizar la seguridad de los asistentes durante toda la jornada del evento. 4,000 pulseras de papel fabricadas en material sintético de polietileno de alta densidad, impermeables con autoadherible troquelado a prueba de manipulaciones, medidas de 1.9 cm ancho x 25 cm largo en color dorada. 2 personas de Producción y operación (antes, durante y después), la cual incluya la logística, para validación y autorización de la Dirección de Relaciones Públicas. El lugar sede debe contar con Planta de luz para todo el evento y producción de música en vivo. 3,500 piezas de Sobres celofán para invitación con autoadherible 15 x 15 cms (Entrega el 18 de noviembre de 2026). Impresión de promocionales. Se requiere que el proveedor, se coordine para validar nuevamente los diseños y el contenido de los mismos antes de realizar las impresiones correspondientes de todo el material que se le asigne con Fabiola González González, Encargada del Despacho de la Dirección de Relaciones Públicas de la SEJ, contacto Tel. 333819.27.54, e-mail: fabiola.gonzalezgonzalez@jalisco.gob.mx. Es importante destacar que las Impresiones deben tenerse en tiempo y forma el 18 de noviembre de 2026, para la adecuada logística de convocatoria.			
CANTIDAD	REQUERIMIENTO		
3,500 piezas	Impresión de Promocionales Boletos Adultos de acuerdo a la validación productos gráficos. Medidas: 9.5 x 5.5 cms. de alto (extendido) Material: Papel Couché mate de 210 grs. Impresión: Digital a color (frente) Terminado: Foliado con pre corte		
3,500 piezas	Impresión de Promocionales Invitación de acuerdo a la validación de productos gráficos. Medidas: 13 x 13 cms. de alto (extendido) Material: Papel Couché mate de 210 grs. Impresión: Digital a color (frente) Terminado: cortado en paquete de 100		
5 HORAS DE PRODUCCIÓN Y SONIDO, AUDIO, VIDEO E ILUMINACION que incluya:			



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 411/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	➤ 4 horas de música en vivo por un Grupo Versátil, que cuente con animación y accesorios, músicos y bailarines con trayectoria en amenizar magnos eventos. ➤ Equipo de audio y sonido de calidad para 3,200 personas ➤ Staff operativo con Personal Técnico y operadores de audio y video durante todo el evento. ➤ Consola general, consola de monitores, microfonía inalámbrica y alámbrica ➤ Servicio de video proyección y 4 pantallas de 5 mts x 3 mts (montadas con soporte aéreo rigging (roof) o con opción en tarima a nivel de piso), con Circuito cerrado de 3 cámaras. ➤ 1 hora de música DJ con experiencia en eventos, equipo Controlador para DJ pionner, Pc portátil, consola tornamesa, bocinas de gran calidad de audio con capacidad para ambientar a 3,200 asistentes, Cabina para Dj. ➤ Pruebas de sonido previas al evento ESCENARIO Y ENTARIMADO PARA MÚSICOS ESTRUCTURAL PLASTIFICADO ➤ Renta, construcción e instalación de un ESTRADO PARA MÚSICOS de 14.64 de largo x 4.27 mt de ancho a 1.30 mt de altura. (62.51 Mts2) Será construido a una sola pieza a base de estructura tubular cédula 40 para una capacidad de carga de 400.00 Kg/Mts2 y madera, con dos escaleras de acceso, acabado en Plástico tipo Box nuevo en color gris perla forrado (faldón) con tela en color negro a todo alrededor. Incluya: barandales estructurales en la parte posterior. PRODUCCIÓN DE ILUMINACIÓN DEL SALÓN Y PISTA ➤ Luminarias móviles tipo moving head: Se observan múltiples haces de luz que se mueven y cruzan, lo cual indica el uso de cabezas móviles inteligentes. ➤ Wash y spot lights: Luz general amplia (wash) y haces definidos (spot), probablemente LEDs de alta potencia. ➤ Estructura truss: Con soporte aéreo (roof) para fijar equipos de iluminación, audio y decoración. ➤ Iluminación desde diferentes ángulos: Genera efectos dinámicos y dramáticos, ideal para shows musicales o actos escénicos. Foto Opportunity al ingreso del salón con 3 tipos de set: ➤ 1 cámara 360° (decoración navideña) con un operador ➤ 1 Set con una Caja de regalo navideña Gigante. ➤ 1 Set de árbol de navidad con sillón tipo lounge.		
2	Obligaciones de los Participantes		
	El proveedor deberá garantizar mediante una carta compromiso que el servicio solicitado en este anexo técnico, será otorgado con la mejor calidad, diligencia y con el personal calificado; a efecto de cumplir con las Especificaciones requeridas por la Dirección de Relaciones Públicas de la SEJ.	Cumple	No Cumple No presenta carta compromiso

Oficio OM-DP/0315/2026.

CANT.	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	LEOPOLDO ACOSTA MILLER
1	Boletos Medidas: 9.5 x 5.5 cm. De alto (extendido) Material: papel couché mate de 210 gr Impresión: Digital a color (frente). Terminado: Foliado con pre corte	Si Cumple	Si Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 411/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

2	Invitación Medidas: 21.5 x 9 cms. de alto Material: Papel bond de 75 grs. Impresión: Offset Terminado: Pleca de corte, pegado en block	Si Cumple	Si Cumple
---	--	-----------	-----------

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resulta ser solvente técnicamente, contrario del proveedor **LEOPOLDO ACOSTA MILLER**, quien **NO CUMPLE** con las mencionadas especificaciones técnicas mínimas solicitadas, razón por lo cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 411/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL POSADA GENERAL 2026 PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	1	Evento integral denominado “posada General	Servicio	\$2'456,896.00	\$2'456,896.00
Cantidad con letra: (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 36/100 M.N.)				SUB TOTAL	\$2'456,896.00
				IVA	\$393,103.36
				GRAN TOTAL	\$2'849,999.36

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

